

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)

Beca para intercambio presencial 2026-2

Convocatoria para cupo concertado dirigido a los programas de Música y Diseño Industrial

En esta ocasión, la **Universidad Icesi** abre la convocatoria del **Programa PILA Presencial** exclusivamente para los estudiantes de los programas de **Música y Diseño Industrial**. Este programa busca enriquecer la formación académica y cultural de los estudiantes de pregrado, fortaleciendo los lazos de cooperación académica entre instituciones de América Latina.

Para la edición 2026-2 tenemos un cupo disponible en la siguiente universidad:

- [Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte \(FADA\) \(San Lorenzo, Paraguay\)](#) – Es importante tener en cuenta que deberá seleccionar un solo programa académico dentro de la facultad y cursar exclusivamente las asignaturas correspondientes a dicho programa. No se permitirá la inscripción en asignaturas de otros programas académicos.

1. Requisitos y condiciones generales

- Convocatoria dirigida a estudiantes activos de pregrado de la Universidad Icesi de los programas de Música y Diseño Industrial
- Periodo de la movilidad: segundo semestre del 2026
- Cupos disponibles: Un cupo
- Cumplir las siguientes condiciones:
 - Haber cursado y aprobado, como mínimo, tercer semestre.
 - Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
 - No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

2. Aspectos administrativos y financieros

La universidad de destino ofrece exención del pago de costos de matrícula para el semestre de intercambio. Adicionalmente ofrece:

- Estipendio mensual de **1.500.000 Gs (Guaraní)**.
- Alojamiento en el campus en habitaciones compartidas con máximo tres estudiantes más. La vivienda es compartida con áreas comunes como cocina, sala y baños compartidos.

El/la estudiante beneficiario(a) debe pagar la matrícula en la Universidad Icesi para el 2026-1. Adicionalmente deben cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Transporte
- Tramite migratorio (de residencia temporal que tiene un arancel de 1.115.020 Gs. Aproximadamente).
- Gastos extras que no cubran el estipendio mensual brindado por la beca
- Todo aquello no cubierto por el programa.

Nota: los beneficios concedidos por el programa no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe contar con recursos propios para la experiencia internacional.

El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

- Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

Nota: el/la beneficiario(a) no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

3. Aspectos migratorios

Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en el país destino son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). La Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.
- Reunir la siguiente documentación:
 - Formulario de Inscripción al Programa Internacional

- Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
- Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro.
- Carta del Director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la realización del programa. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
- Ensayo de máximo 500 palabras en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa y el por qué la selección de la universidad escogida, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es el/la candidata(a) ideal, desde los puntos de vista personal, académico y socio-económico.
- Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida “A quien pueda interesar”. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de los documentos.
- Hoja de vida actualizada en español (<https://europass.europa.eu/en>)

Nota: La universidad destino podrá solicitar documentación adicional a los candidatos seleccionados para postular a nombre de Icesi.

- Remitir la documentación, completa a:
Destinataria: Danna Valentina Salinas Muñoz, asesora de movilidad Américas y Asia.
Buzón: dvsalinas@icesi.edu.co, con copia a mobility@icesi.edu.co
Asunto: “Pila Presencial 2026-2 – “Nombre del/de el/la estudiante”
- Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger al / a la estudiante beneficiario(a). La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
 2. Contexto personal y socioeconómico del / de la estudiante.
 3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
 4. Ensayo motivacional.

Importante: una vez finalizada la selección interna, y para continuar el proceso, la/el estudiante beneficiario(a) deberá enviar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional.

5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación:

Miércoles, 11 de marzo de 2026

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 23 de febrero de 2026
Cierre de la Convocatoria	Miércoles, 11 de marzo de 2026
Reunión del comité de selección	Segunda semana de Marzo (tentativo)
Publicación de resultados	Tercera semana de marzo (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Programa PILA	Por definir

Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a), la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- Permanecer como estudiante activo(a) de la universidad.
- Haber cursado y aprobado, como mínimo tercer semestre.
- No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

¡Muchos éxitos!